DNCA Invest
Sociedad de inversión de capital variable
60, avenue J.F. Kennedy,
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo n.º B125.012
(la «Sociedad»)

20/03/2026

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – EUROSE

Asunto: **Fusión de MILLESIME GESTION PRIVEE con DNCA INVEST – EUROSE**

Estimado accionista,

Le escribimos en calidad de accionista de DNCA INVEST – EUROSE (el «**Fondo absorbente**») para informarle de que el 24/04/2026 (la **«Fecha efectiva de la Fusión**»), MILLESIME GESTION PRIVEE, un organismo francés de inversión colectiva en valores mobiliarios, constituido como *«fonds commun de* placement» y autorizado por la autoridad financiera francesa «*Autorités des Marchés* Financiers» el 22/03/2022 y gestionada por la Sociedad Gestora (tal y como se define a continuación) (el **«Fondo** Absorbido», junto con el Fondo receptor, los «**Fondos**»), se fusionará con el Fondo receptor (la «Fusión»). La negociación del Fondo receptor no se verá interrumpida por la Fusión.

La decisión de fusionar los Fondos fue tomada por el consejo de administración de la Sociedad (el «Consejo»).

Justificación de la Fusión

La Fusión tiene por objeto racionalizar la oferta global de la Sociedad gestora mediante la optimización de la gama de productos y la consolidación de los activos en un único vehículo que opere bajo un marco de inversión armonizado, mejorando así la eficiencia desde el punto de vista administrativo, operativo y económico .

La Fusión aumentará los activos gestionados por el Fondo absorbente y ofrecerá a los partícipes del Fondo absorbido un fondo alternativo con una escala adecuada y una estrategia de inversión gestionada en consonancia con el marco de inversión del Fondo absorbente , que también gestiona DNCA Finance, la sociedad gestora de la Sociedad (la «**Sociedad gestora**»).

Por lo tanto, el Consejo considera que los accionistas y partícipes de los Fondos se beneficiarán de la Fusión.

Por consiguiente, el Consejo ha decidido, de conformidad con los artículos 5 y 27 de los estatutos sociales de la Sociedad (los «**Estatutos**») y las disposiciones del folleto de la Sociedad (el «**Folleto**») y en interés de los accionistas y/o partícipes de los Fondos, fusionar el Fondo absorbido con el Fondo absorbente.

Repercusión en la cartera de inversiones y el rendimiento del Fondo Absorbente

El Fondo Absorbente seguirá gestionándose de acuerdo con su objetivo y estrategia de inversión tras la Fusión. Además, dado que los activos del Fondo absorbido no representan más del 0,5 % del total de los activos gestionados por el Fondo absorbente, no será necesario vender ninguno de los activos del Fondo absorbido antes de la Fusión. No será necesario reequilibrar la cartera de inversiones del Fondo absorbente antes o después de la Fusión.

El efecto de la comisión de rendimiento para los accionistas del Fondo absorbente (que poseen acciones con comisiones de rendimiento) derivado de la Fusión no varía en la Fecha efectiva de la Fusión y no difiere de lo que habría ocurrido si el Fondo absorbente hubiera recibido suscripciones de inversores externos. En cuanto a los accionistas del Fondo absorbido, se les considerará nuevos inversores que han suscrito en la Fecha efectiva de la Fusion a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento del Fondo absorbente, con el fin de garantizar un trato justo a los accionistas de ambos Fondos, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la *Comisión de Supervisión del Sector Financiero* nn.º 10-05, por el que se transpone la Directiva 2010/44/UE de la Comisión, de 1 de julio de 2010, por la que se aplica la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones relativas a las fusiones de fondos, las estructuras maestro-subfondos y el procedimiento de notificación.

Por consiguiente, el Consejo no prevé que la Fusión tenga un impacto significativo en la cartera de inversiones o en el rendimiento del Fondo absorbente .

Costes y gastos de la Fusión

Los gastos derivados de la Fusión, incluidos los costes legales, de asesoramiento y administrativos, correrán a cargo de la Sociedad gestora .

Relación de canje, tratamiento de los ingresos devengados y consecuencias de la Fusión

En la Fecha efectiva de la Fusión, todos los activos y pasivos del Fondo absorbido, incluidos los ingresos devengados, se calcularán en su valor liquidativo final por participación para cada clase de participación, y a los partícipes del Fondo absorbido se les emitirán acciones por un importe igual al valor de las acciones del Fondo absorbente, al valor liquidativo por acción calculado ese día para la clase de acciones correspondiente. A partir de entonces, los ingresos devengados se contabilizarán de forma continua en el valor liquidativo por acción de cada clase de acciones del Fondo absorbente.

Los ingresos devengados en el Fondo absorbente antes de la Fusión no se verán afectados.

Derechos de los accionistas a a reembolsar o canjear sus acciones

Como accionista del Fondo absorbente, usted tiene derecho a reembolsar su participación en el Fondo absorbente o a cambiarla por otra de otro subfondo de la Sociedad. Si no está de acuerdo con la Fusión, tiene derecho a rescatar su participación en el Fondo absorbente o a cambiarla por otra del Subfondo de la Sociedad en cualquier momento hasta el día de negociación del 20/04/2026, incluido. BNP Paribas, sucursal de Luxemburgo («**BN**P») llevará a cabo su reembolso sin cargo alguno o sus instrucciones de cambio de acuerdo con las disposiciones del Folleto. No se suspenderá la negociación de las acciones del Fondo absorbente en el contexto de la Fusión.

Situación fiscal

La conversión de acciones en el momento de la Fusión y/o su reembolso o cambio de acciones antes de la Fusión podrían afectar la situación fiscal de su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que solicite asesoramiento profesional independiente sobre estas cuestiones.

Más información

Los documentos de información clave de todas las clases de acciones disponibles y el Folleto están disponibles en www.dnca-investments.com.

El auditor legal autorizado de la Sociedad elaborará un informe de auditoría en relación con la Fusión, que estará disponible de forma gratuita previa solicitud a la Sociedad gestora.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con su asesor profesional habitual o con la Sociedad gestora en el número (+33 (0)1 58 62 55 00).

Atentamente

El Consejo
DNCA INVEST